

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17921 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 1075/2014 en el que figura como concursada Coaral, Sociedad Limitada, se ha dictado el 24/3/2015, auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150022467-1